

INFORMATIVA



CAAAREM®
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

G-0046/2026 México, Ciudad de México, a 24 de Febrero de 2026

Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2026.

CIRCULAR INFORMATIVA - Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2026.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24/02/2025, el "**Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad**"

Objetivo.

Dar a conocer de forma anticipada los temas y propuestas de **proyectos, modificaciones a Normas Oficiales Mexicanas**, estándares, entre otras, y fungir como instrumento de **planeación**, conducción, coordinación e información de las **actividades de normalización**, estandarización y metrología a nivel nacional.

NOM'S VIGENTES A SER MODIFICADAS

- **NOM-016-CRE-2016**, Especificaciones de calidad de los petrolíferos / Se planea adecuarla a las nuevas disposiciones vigentes en materia.
- **NOM-014-CRE-2016**, Especificaciones de calidad de los petroquímicos / Se planea adecuarla a las nuevas disposiciones vigentes en materia.
- **NOM-048-SCFI-1997**, Instrumentos de medición - Relojes registradores de tiempo - Alimentados con diferentes fuentes de energía.
- **NOM-086-SCFI-2018**, Industria hulera - Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor.
- **NOM-187-SSA1/SCFI-2002**, Productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas para su elaboración y establecimientos donde se procesan. Especificaciones sanitarias. Información comercial. Métodos de prueba.
- **NOM-060-SAG/ZOO-2020**, Especificaciones zoosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal.
- **NOM-003-SAG/GAN-2017**, Propóleos, producción y especificaciones para su procesamiento.
- **NOM-035-SCT-2-2022**, Remolques, semirremolques y convertidores-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
- **NOM-206-SCFI/SSA2-2018**, Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas - Acciones de promoción de la salud - Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado.
- **NOM-004-SSA1-2013**, Salud ambiental. Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo.
- **NOM-003-SSA1-2006**, Salud ambiental. Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes.

- **NOM-218-SSA1-2011**, Productos y servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados, productos concentrados para prepararlas y bebidas adicionadas con cafeína.
- **NOM-002-SEDE/ENER-2014**, Requisitos de seguridad y eficiencia energética para transformadores de distribución.
- **NOM-031-ENER-2019**, Eficiencia energética para luminarios con led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba.
- **NOM-019-ENER-2009**, Eficiencia térmica y eléctrica de máquinas tortilladoras mecanizadas. Límites, método de prueba y marcado.

Normas vigentes propuestas para ser canceladas:

- **Cancelación de la NOM-034-FITO-1995**, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para el aviso de inicio de funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en la fabricación, formulación, formulación por maquila, formulación y/o maquila e importación de plaguicidas agrícolas.

Temas pendientes de su publicación para consulta pública:

- **Pinturas** - Límites máximos permisibles de contenido de compuestos orgánicos volátiles (COVs) de pinturas y recubrimientos de uso arquitectónico / Aplicará a las pinturas y recubrimientos que se fabriquen, comercialicen o importen a territorio nacional.
- **Productos de aseo de uso doméstico y productos cosméticos** - Límites máximos permisibles de contenido de compuestos orgánicos volátiles (COVs) / Aplicará a los productos de limpieza de uso doméstico y cosméticos que se fabriquen, comercialicen o importen a territorio nacional.
- Especificaciones de calidad de los **biocombustibles y sus mezclas** / Aplicará a los biocombustibles puros y sus mezclas con petrolíferos en los tres estados que se entreguen en cada una de las etapas de la cadena de valor, incluyendo la importación y exportación.
- Límites máximos permisibles de emisión de **formaldehído en tableros** de partículas de madera fabricados con urea formaldehído y en los productos fabricados con este tipo de tableros / Aplicará tanto a los producidos en territorio nacional como a los importados, así como a los muebles, sus partes y todos los demás productos fabricados con este tipo de tableros, producidos en el territorio nacional como a los importados.
- **Vehículos eléctricos de baja y mediana velocidad** - Requisitos de seguridad: Especificaciones técnicas y dispositivos de seguridad / Aplicará para todas las personas físicas o morales que se dediquen al diseño, fabricación, importación, comercialización de estos vehículos.
- **Baterías recargables** para electromovilidad - Requisitos de seguridad, métodos de prueba y etiquetado / Será de observancia obligatoria para los fabricantes, importadores, ensambladores e integradores de baterías de tracción para electromovilidad, dentro del territorio.
- Requisitos y especificaciones fitosanitarias con los que deberán cumplir los establecimientos relacionados con la fabricación, formulación, formulación por maquila, formulación y/o maquila, **importación**, distribución y comercialización de **plaguicidas agrícolas**.
- **Suplementos alimenticios**, especificaciones sanitarias y nutrimentales.
- Eficiencia energética de **hornos eléctricos**, de convección y **freidoras de aire** de uso doméstico. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- Eficiencia energética de **cafeteras eléctricas**. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- Rendimiento de **combustible para motocicletas**. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- Eficiencia energética de **hornos de microondas**. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- **PROY-NOM-160-SEMARNAT-2011**, Que establece los elementos y procedimientos para formular los planes de **manejo de residuos peligrosos**.
- **PROY-NOM-137-SSA1-2024**, Etiquetado de dispositivos médicos.

La presente publicación fue dada a conocer de manera anticipada en su versión de Anteproyecto CONAMER a través de la Circular No. T-0058/2026

La publicación en comento, ya se encuentra integrado en la Base de Datos CAAAREM para su consulta

ATENTAMENTE
RUBEN DARIO RODRIGUEZ
LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

PPR/UMB/HHE

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía
Cuauhtémoc. Ciudad de México.
C.P. 06600 Tel. **5533007500**
www.caaarem.mx



Comité Ejecutivo
Nacional 2025-2028
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.